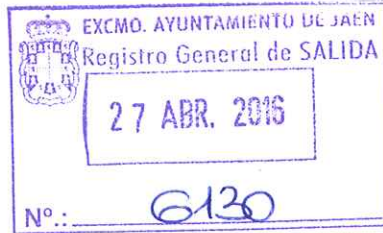




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



SECCIÓN INTERVENCIÓN
Negociado Transferencias
Corrientes y Subvenciones

DECRETO

Visto el Informe – Propuesta de la Jefa del Negociado de Transferencias Corrientes y Subvenciones, que dice:

Estando en vigor al día de la fecha el presupuesto 2015, prorrogado para 2016, se hace necesario dentro del normal funcionamiento de la gestión presupuestaria, la incorporación parcial de los remanentes de crédito de aplicaciones presupuestarias con financiación afectada del Presupuesto corriente del ejercicio 2015, procede la incorporación parcial de remanentes con el siguiente detalle:

REMANENTES A INCORPORAR

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO DE INGRESO
15100/22706	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	51.663,21	39903
	TOTAL	51.663,21	

IMPORTE TOTAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA: 51.663,21 €

CONSIDERANDO: Que los saldos de créditos que se proponen incorporar se amparan en desviaciones de financiación positivas, afectadas al remanente de Tesorería.

CONSIDERANDO: Las competencias que le otorga las disposiciones legales vigentes y, en concreto, la Base 16.7 c) de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente 2015 prorrogado para 2016.

Por todo lo cual, se propone al Alcalde la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente número 14/2016 del presupuesto del Ayuntamiento de incorporación parcial de remanentes de crédito de aplicaciones presupuestarias con financiación afectada del presupuesto 2015, derivada de la financiación propuesta para crédito en los siguientes términos:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



REMANENTES A INCORPORAR

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO DE INGRESO
15100/22706	<i>Ejecuciones subsidiarias (ampliable)</i>	51.663,21	39903
	TOTAL	51.663,21	

IMPORTE TOTAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA: 51.663,21 €

SEGUNDO: Dar cuenta de la resolución adoptada al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre y a la Intervención de Fondos a los efectos contables.

Jaén, 20 de abril de 2016,
EL ALCALDE,

Fdo. Francisco Javier Márquez Sánchez,